



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de octubre de 2015

Expediente S.R.O. N° 19263/15.

RESCD-EXA N° 721/2015.

Visto la nota presentada por alumnos varios, en la cual solicitan el redictado de las asignaturas Computación y Elementos de Programación, correspondiente a las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión y Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta., se cuenta con el dictamen favorable de la Subcomisión y de la Comisión de Carrera correspondientes, como así también de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas.

Que la Sra. Directora de la Sede Regional Orán da su acuerdo al pedido formulado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 29/09/15 aconseja el redictado de las asignaturas antes mencionadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07/10/15, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora citada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado de las asignaturas Computación y Elementos de Programación, correspondiente a las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión y Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Regional Orán, durante el presente cuatrimestre, con el cuerpo docente propuesto a fs. 1 vta. de estos actuados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA


Mdo. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SEÑORA CARRERA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa